



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 9-12-91

NUM.: 16

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la Ley de la Universidad de La Rioja.

251

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la construcción de una guardería infantil en Santo Domingo de la Calzada.

252

Del Diputado señor Fraile Ruiz, relativa al cultivo de la remolacha en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

253

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a remanentes del Plan Regional de Obras y Servicios.

253

	<u>Págs.</u>
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las construcciones afectadas por la modificación presupuestaria 98/91.	254
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
Autorización de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.	255
SOLICITUDES DE INFORMACION	
A la petición formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular.	255
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	256

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.216 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la Ley de la Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente y en comparencias de las personas responsables de los Gobiernos riojano y central, se ha hecho referencia a la inminente aprobación de la Ley de la Universidad de La Rioja. En ninguna de ellas se ha hablado de que las titulaciones incluidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, presentadas y aprobadas por el Consejo de Universidades, han sido omitidas algunas que son consideradas esenciales tanto por la Mesa Social como por el Gobierno de La Rioja, con el apoyo de esta Diputación General, por unanimidad, el día 5 de noviembre del pasado año, y teniendo en cuenta que dichas carreras son las más demandadas por los actuales y futuros alumnos, por la sociedad riojana y por sus posibilidades futuras; es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley:

La Diputación General de La Rioja

SOLICITA, en el ejercicio de la función representativa del pueblo riojano que le confiere el Estatuto de Autonomía y recogiendo el sentimiento colectivo ampliamente manifestado por la sociedad riojana, que entre las titulaciones incluidas en la primera fase estén las de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, así como todas las que de una forma seria y estudiada fueron solicitadas en su momento.

Logroño, 14 de noviembre de 1991.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL
ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.192 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de una guardería infantil en Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 1991, existe una partida destinada a la construcción de una guardería infantil en Santo Domingo de la Calzada.

¿Para cuándo tienen previsto iniciar las obras de construcción de esta guardería infantil?

Logroño, 12 de noviembre de 1991.

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.230 del Diputado señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al cultivo de la remolacha en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno.

Actualmente el cultivo de la remolacha es un cultivo controlado según cupos distribuidos por CC.AA.

En La Rioja existen dos centros de recogida de remolacha ubicados en Rodézno y Nájera, cuyo transporte a las azucareras elaboradoras se paga en parte por los agricultores. Ello produce indirectamente una rebaja en el precio de la remolacha y en consecuencia el retraimiento de los agricultores hacia el citado cultivo, peligrando por ello el cupo concedido a La Rioja con posible beneficio de CC.AA. vecinas, especialmente Navarra. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre este problema y qué medidas piensa adoptar para solucionarlo?

Logroño, 21 de noviembre de 1991.
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.200 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a remanentes del Plan Regional de Obras y Servicios.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Gobierno de La Rioja respuesta por es-

crito a la siguiente pregunta.

Anualmente el Gobierno regional aprueba la concesión de determinadas subvenciones a municipios por el concepto de remanentes del Plan Regional de Obras y Servicios, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Relación de localidades a las que se les ha concedido subvención por el concepto remanentes del Plan Regional de Obras y Servicios de 1991?

¿Denominación de cada proyecto de obra, costo total, cantidad subvencionada, porcentaje que significa?

¿Cuáles han sido los criterios por los que se ha concedido la subvención a cada uno de los municipios?

Logroño, 18 de noviembre de 1991.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO
DE GOBIERNO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.246 de la Vicepre-

sidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las construcciones afectadas por la modificación presupuestaria 98/91, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 8, de 7 de noviembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa a las construcciones afectadas por la modificación presupuestaria 98/91, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputa-

do regional.

Que dicha modificación 98/91 no ha afectado a ninguna construcción programada por esta Consejería que disponga de las autorizaciones y asunciones de compromisos debidos por entes beneficiarios.

Logroño, 22 de noviembre de 1991.

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha acordado autorizar la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente al objeto de exponer, ante los miembros de la misma, las líneas a seguir en materia de residuos sólidos.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General,

en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a bienes inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, haciendo constar, valor catastral y datos de su inscripción en los Registros de la Propiedad.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1991, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por

el Diputado señor Sanz Alonso, que seguidamente se relacionan:

Relativa a las adjudicaciones de obras realizadas por el Gobierno de La Rioja, por el sistema de contratación directa, desde el 15 de enero de 1990 al 30 de agosto de 1991.

Relativa a los pagos efectuados, por el señor Presidente y Consejeros, mediante tarjeta VISA, desde el 15 de enero de 1990 hasta el 30 de junio de 1991.

Relativa a minusválidos atendidos en el Centro Ocupacional de Rincón de Soto y coste total del Centro, durante 1990.

Relativa a los programas llevados a cabo por las distintas Consejerías aprobados en el Presupuesto de 1991, y trabajadores que han participado en cada uno de ellos.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás. nº. 111

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 Pts.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 "</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás. nº. 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--